

0500131050132020-00370-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 817

050013105013202000370-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **HERIBERTO LIZCANO LUNA en contra de COLPENSIONES Y PORVENIR SA**, en atención a lo expuesto por el apoderado de la parte actora, se corre traslado por el término de tres (3) días a las accionadas, del escrito de desistimiento presentado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

PAULIZPLAY@HOTMAIL.ES

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

abacomedellin@gmail.com

abogados@lopezasociados.net

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados
el 13/08/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Laboral 013

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

0500131050132020-00370-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf2fb30207c38057030f9e3f1edb3dd36bd0a5ac9b212c12a8efabb9d4b42549**

Documento generado en 12/08/2021 06:20:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**